

**Centro de Justicia Familiar
Dirección General
DG**

Nombre y descripción

Atención integral a víctimas de violencia generada dentro del seno familiar.

Acceso a la justicia a personas víctimas de violencia cometida dentro del seno familiar.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/CJF/DGCJF/001

Plazo de respuesta:

3 días (dependiendo del caso)

Fundamento jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Tratados Internacionales (CEDAW, Belém Do Pará, Convención Americana Sobre los Derechos Humanos, Convención Sobre los Derechos de los Niños,)

Ley General de Acceso para las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Código Penal del Estado de Nayarit

Código Nacional de Procedimientos Penales

Decreto Administrativo que tiene por Objeto Crear el Centro de Justicia Familiar para el Estado de Nayarit

Reglamento del Centro de Justicia Familiar

¿En qué casos se debe realizar?

Principalmente en los delitos de violencia familiar, abandono de familiares o sustracción de menores o delitos cometidos por cualquier integrante de la propia familia.

Pasos a seguir

- Se atiende a la ciudadana o ciudadano por medio de un reporte, denuncia anónima o de manera presencial.
 - Se presenta al Centro de Justicia Familiar y manifiesta su situación
 - Dependiendo de lo delicado del caso se canaliza a valoración médica o asesoría jurídica
 - Una vez valorada su situación y de ser necesario se da acompañamiento a Ministerio Público

Requisitos

- Acreditación del vínculo familiar;
 - a) Actas de nacimiento (En caso de involucrar menores, debe ser original)
 - b) Convenios de alimentos o de guarda o custodia;
 - c) Sentencias que fijan pensión alimenticia;
- Identificación Oficial.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

Puede ser directamente la víctima o cualquier persona que tenga conocimiento de un posible evento delictivo.

¿Qué obtengo?

Certeza jurídica, ya sea mediante medidas de protección, ingreso a albergue o refugio, convenios en materia de guarda y custodia y alimentos. Atención médica y psicológica.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0

Descripción: Sin Costo

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Investigación de trabajo social, estudio socio económico, investigación vecinal para descartar violencia, atención médica y psicológica a personas que no pueden trasladarse al CJF .

Criterios de resolución

Dependiendo del tipo de delito, sin embargo se tiene que acreditar la relación familiar, con actas de nacimientos, convenios entre otros. - Puede ser por medio de un reporte, denuncia anónima o de manera presencial -Se inicia la investigación, se presentan querellas o denuncias, dependiendo del agravio; -Si están en riesgo grave se hace una atención diferenciada dependiendo de la víctima; -Se canaliza al área médica o de psicología o jurídica para determinar el tipo de ayuda que va necesitar y el trámite que habrá de realizarse. - Finalmente se le ofrece el apoyo y las alternativas que puede seguir

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Centro de Justicia Familiar	Tepic, Colonia: Periodistas, Calle: Juan de la Barrera, CP: 63196
Canales de atención	
Telefónico/Presencial	
Teléfonos	
311129 5000	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
L.C. Brenda Alicia Flores Ruiz	Coordinadora	cjfnayarit@outlook.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.